



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000009 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 FEB 2015

VISTO:



El Informe Nº 02-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 09 de Enero del 2015, Memorando Nº 009-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 12 de Enero del 2015, Informe Nº 016-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 26 de Enero del 2015, Informe Nº 30-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 30 de Enero del 2015, y Proveído de fecha 02 de Febrero del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 02-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 09 de Enero del 2015, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita Disponibilidad Presupuestal para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23-101)", el mismo que cuenta con Código SNIP Nº 12243, por el importe ascendente a S/. 870,395.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES).



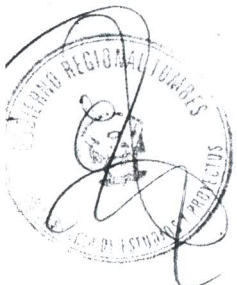
Que, mediante Memorando Nº 009-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 12 de Enero del 2015, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad Presupuestal, para gastos de Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23-101)", por el importe ascendente a S/. 870,395.00 (OCHOCIENTOS SETENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES).



Que, mediante Informe Nº 016-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 26 de Enero del 2015, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza la disponibilidad Presupuestal solicitada para gastos de Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23-101)", manifestando que dicho proyecto solo cuenta con un saldo de S/. 161,326.00 Nuevos Soles, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:



|                    |          |
|--------------------|----------|
| CORRELATIVA        | 0067     |
| PROGRAMA           | 0061     |
| PROD/PROY          | 2.078372 |
| ACT/AL/OBRA        | 4.000080 |
| FUNCIÓN            | 15       |
| DIVISION FUNCIONAL | 033      |
| GRUPO FUNCIONAL    | 0066     |
| FINALIDAD          | 0017886  |



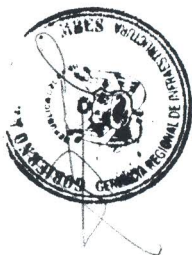


"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000009 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 FEB 2015



|          |                          |
|----------|--------------------------|
| META     | 00001                    |
| FTE. FTO | 1. RECURSOS ORDINARIOS.  |
| RUBRO    | 00. RECURSOS ORDINARIOS. |
| MONTO    | S/. 161,326.00           |
| CG/GGG   | 2.6                      |

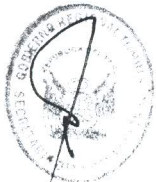
Que, mediante Informe Nº 30-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 30 de Enero del 2015, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico, para gastos de la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23-101)", para su Aprobación vía Resolución, con la finalidad de asumir compromisos correspondientes al mes de Enero y Febrero del presente año, ya que dichos gastos serán cargados a la Elaboración del Expediente Técnico de la referencia.

Que, mediante proveído de fecha 02 de Febrero del 2015, inserto al reverso del Informe Nº 30-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone a la Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ZARUMILLA - EL BENDITO (RUTA 23-101)", los mismos que servirán para asumir compromisos correspondientes al mes de Enero y Febrero del presente año, por el monto ascendente a S/. 161,326.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS CON 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000009 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

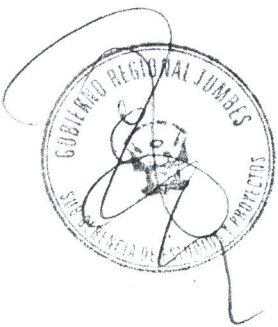
Tumbes, 10 FEB 2015

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR**, que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

|                    |                          |
|--------------------|--------------------------|
| CORRELATIVA        | 0067                     |
| PROGRAMA           | 0061                     |
| PROD/PROY          | 2.078372                 |
| ACT/AL/OBRA        | 4.000080                 |
| FUNCIÓN            | 15                       |
| DIVISION FUNCIONAL | 033                      |
| GRUPO FUNCIONAL    | 0066                     |
| FINALIDAD          | 0017886                  |
| META               | 00001                    |
| FTE. FTO           | 1. RECURSOS ORDINARIOS.  |
| RUBRO              | 00. RECURSOS ORDINARIOS. |
| MONTO              | S/. 161,326.00           |
| CG/GGG             | 2.6                      |

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
MAYORADO TOVERA CORNEJO  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CIP Nº 39725

